

Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 17 de septiembre del año 2019.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 17 de septiembre del año 2019, constituidos los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en las oficinas de la Unidad de Información Pública del Consejo de referencia, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos: Lic. Rafael Rentería Armendáriz, Presidente del Comité; Lic. Juan Villaverde Ortiz, Coordinador Jurídico adscrito a Presidencia; Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Director de Sistemas; Mtra. Isaura Carrillo Martínez, Directora de la Coordinación de Archivos; y Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Secretario Técnico.

Acto seguido, los funcionarios antes mencionados proceden a su instalación con el objeto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fueron convocados conforme al siguiente orden del día.

Orden del día.

1. **Lista de asistencia y establecimiento de quórum.**
2. **Presentación, discusión y en su caso confirmación, de la solicitud de ampliación de plazo por diez días más solicitada por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para dar respuesta a la solicitud de información con folio 01257219, radicada en el expediente CEEPAC/UIP/004/INF/137/2019, realizada por el C. José Juan López Pérez, formulada en seguimiento al acuerdo CT/99/09/2019 del Comité de Transparencia de fecha 11 de septiembre de 2019.**

Una vez que se pasó lista de asistencia, consta que están presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, motivo por el que el Presidente, Lic. Rafael Rentería Armendáriz, declara que existe Quórum y en consecuencia los acuerdos que al efecto se tomen serán válidos.

En desahogo del **punto 2** del orden del día, se informa que en seguimiento al acuerdo CT/099/09/2019, la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas presentó una nueva solicitud de confirmación de ampliación de plazo para dar respuesta a la petición de información radicada en el expediente CEEPAC/UIP/004/INF/137/2019, en la que motiva dicha solicitud señalando:

“Dicha ampliación de plazo por diez días es por el volumen, en la parte que corresponde a clasificación y versión pública de los estados de cuenta bancarios del sujeto obligado por el periodo de Enero a Agosto y Mayo a Agosto. Así mismo el plazo corresponde a la requisición ante la institución bancaria derivado de que el Consejo genera estados de cuenta en forma de reporte y no de manera acreditable que contiene Folio Fiscal, sello digital y cadena original.”

Además, el área administrativa manifiesta bajo protesta de decir verdad que se observará el principio de completitud en la respuesta a la petición de información del C. José Juan López Pérez, con la entrega de la siguiente información:

"Gasto ordinario 0840005143 Banorte (Pagos Servicios y Proveedores), Esta cuenta se entregó un avance de Enero-Abril (Anexo 1) quedando pendientes Mayo-Agosto, complemento del requerimiento tomando en cuenta que son 4 meses motivo del plazo.

Partidos Políticos 0637808839 Banorte (Ministración a Partidos), se entregó avance Enero-Abril (Anexo 1) quedando pendientes Mayo-Agosto, complemento del requerimiento tomando en cuenta que son 4 meses motivo del plazo.

Fondo Capacitación Art. 37 014367235 Bancomer y Art 82 00118322783 Bancomer Sus gastos se erogaron para el personal del Consejo y No se tiene avance de entrega los cuales son 8 meses y motivo del plazo".

Expuesto el contenido de la solicitud de confirmación formulada por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, se aprueba el siguiente:

Acuerdo CT/102/09/2019.

Con fundamento en el artículo 154 párrafo segundo y 52, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por unanimidad de votos las y los integrantes del Comité de Transparencia confirman la ampliación de plazo por diez días más solicitada por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para completar la respuesta a la petición de información del C. José Juan López Pérez radicada en el expediente CEEPAC/UIP/004/INF/137/2019, concluyendo los primeros diez días establecidos en el primer párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia local el 17 de septiembre, y surtiendo efecto la ampliación de plazo del 18 de septiembre al 01 de octubre de 2019.

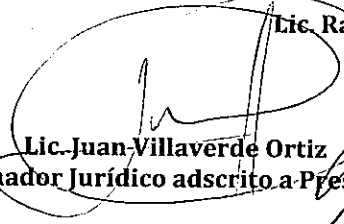
En ese tenor, la ampliación de plazo se otorga para que entregue al peticionario la información relativa a estados de cuenta acreditables con folio fiscal, sello digital y cadena original, correspondientes a los meses mayo-agosto de las cuentas 0840005143 y 0637808839 de la institución Banorte; y los relativos a los meses enero-agosto de las cuentas 014367235 y 00118322783, ambas de la institución bancaria Bancomer.

Lo anterior, atendiendo a que la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas manifiesta bajo protesta de decir verdad que con esa información observa el principio de completitud en la respuesta que se otorgará al peticionario.

No habiendo más asuntos agendados, se clausura la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 11:30 horas del día 17 de septiembre de 2019, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.



Lic. Rafael Rentería Armendáriz.
Presidente.



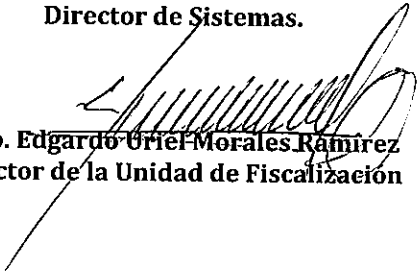
Lic. Juan Villaverde Ortiz
Coordinador Jurídico adscrito a Presidencia

C.P. Claudia Marcela Ledesma González
Directora de Finanzas

Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar.
Director de Sistemas.



Mtra. Isaura Garrillo Martínez
Directora de la Coordinación de Archivos



Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez
Director de la Unidad de Fiscalización



Mtro. Juan Manuel Ramírez García
Secretario Técnico